



Pedro Juan Caballero, 17 de octubre de 2.024

**DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ.**

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS. -

**PRESENTE:**

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda con relación a la **Retención y Observaciones referente al llamado a DQUISICION E INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO con ID N° 453899.**,

Al respecto, esta Convocante realiza las aclaraciones y respuestas pertinentes, según corresponda, en relación a los puntos observadas en la verificación realizada al presente llamado.

**Punto 1: Verificación de la Adjudicación de Fecha 15/10/2024.**

Se remite las rectificaciones y demás documentaciones inherentes a las observaciones de la primera etapa de la Convocatoria. Es importante aclarar que, en relación a la observación sobre:

**Punto 1 -**

Dice la DNCP	Descargo
<p><b>- CARGA DE DATOS DEL SICP</b> <b>Datos del SICP</b> No se realiza la carga del monto del periodo Observamos que en la pestaña de "proveedores adjudicados" no se realiza la carga del monto del periodo correspondiente al presente ejercicio fiscal</p> <p><b>Comentario</b> Observamos que difiere el monto del periodo con el monto adjudicado</p>	<p>Al respecto, en la pestaña en que se encuentra mi llamado, aún no me da para cargar el monto del periodo correspondiente al presente ejercicio fiscal ya que en este caso solo me dan tres ventanas para llenar <b>Datos de la Adjudicación, Representantes legales y Productos Bienes y Servicios como lo muestro en la captura de pantalla más abajo</b>, solamente me da en el momento en que mi oferente sí ya este adjudicado y conjuntamente con los envió de los contratos se hace la carga de los montos del periodo 2024 y 2025, <b>en cuanto a monto adjudicado total si ya se encuentra plasmado en el SICP</b>, pero ese monto un tanto será transferido al 2025, como lo estaremos dando detalle una vez que este Adjudicado y el sistema libere los siguientes puntos a llenar y entre ellos deben estar "LINEAS PRESUPUESTARIAS",</p>

**CAPTURA DE PANTALLA DEL PUNTO 1-**

  
**Lic. Micheli Benitez**  
Directora UOC  
XIII Dpto. Amambay

## Datos de la Adjudicación

Inicio/Licitaciones: año 2024/Resultado: Adquisición e instalación de semáforos en la ciudad de Pedro Juan Caballero/  
Informes/Informe: Adquisición e instalación de semáforos en la ciudad de Pedro Juan Caballero/Lista de Adjudicados/  
RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A

Datos de la Adjudicación

Representantes Legales

Productos Bienes y Servicios

### DATOS DE ADJUDICACIÓN

Proveedor:	RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A	RUC:	80023123-6
Número de Resolución:	1075/2024	Fecha de Resolución:	11-10-2024
Monto Adjudicado:	6 234.660.000	Estado:	<b>BORRADOR</b>
Habilitado:	<b>SI</b>	Nombre de Fantasía:	RODRIGUEZ HNOS.

### Punto 2 -

Dice la DNCP	Descargo
<p><b>- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP</b></p> <p><b>Documentos del SICP</b> Falta remisión de acta de apertura Verificados los documentos remitidos a través del SICP, se observa que no ha sido remitido el Acta de Apertura. Se solicita la remisión del mencionado documento.</p> <p><b>Comentario</b> Se recuerda el artículo 58 de la Resolución DNCP N° 4401. Las convocantes comunicarán a través del SICP el acta de apertura de ofertas a los efectos de su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura</p>	<p>Al respecto, se ha subsanado como corresponde.</p> <p>Se remite la una <b>Nota Justificativa con el Acta de Apertura</b>, en el apartado de Documentos en la hora de la carga del Acta de Apertura.</p> <p>Se vuelve remitir la Nota de Justificación.</p>

### Punto 3 -

Dice la DNCP
<p><b>-Falta remisión de resolución de la Máxima Autoridad</b> Verificados los documentos remitidos a través del SICP, se observa que no ha sido remitida la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad. Se solicita la remisión del mencionado documento.</p> <p><b>Comentario</b> Se recuerda que es la Máxima Autoridad Institucional la facultada de adjudicar un procedimiento de licitación y en el acto administrativo no se visualiza la firma de la MAI.</p> <p><b>Informe de evaluación ilegible</b> Verificados los documentos remitidos a través del SICP. Se observa que el informe de evaluación remitido es ilegible. Se solicita sea remitido nuevamente el mencionado documento de manera legible.</p> <p><b>Comentario</b> En el informe de evaluación no se visualiza las aclaraciones de firmas de los miembros del comité. Mencionan normativas derogadas Se verifica que en las documentaciones remitidas mencionan normativas que se encuentran derogadas.</p> <p><b>Comentario</b> Se recuerda que el Decreto N° 9823 se encuentra abrogado</p>

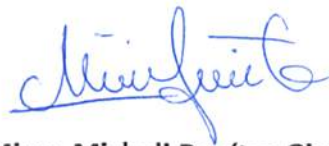
**Respuesta:** Se vuelve a remitir la Rectificación de la Resolución de la Máxima Autoridad y el Informe Complementario de las misma.

  
**Lic. Micheli Benitez**  
Directora UOC  
XIII Dpto. Amambay

Por lo mencionado se solicita la verificación de las observaciones por parte de los técnicos de la DNCP y posterior difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), considerando la urgencia de contar con dicho llamado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo y solicitarle puedan publicar el llamado de referencia. –

Atentamente,



**Lic. Mirna Micheli Benítez Giménez**  
Directora de la U.O.C

*Lic. Micheli Benítez*  
Directora UOC  
XIII Dpto. Amambay